

Artículo 18.- De conformidad con el Acuerdo en materia de seguridad y vigilancia, la empresa responsable de los quioscos y cajeros de la PIC, remitirá periódicamente a la Dirección de Seguridad, el catálogo de las y los empleados de las empresas autorizadas para dar mantenimiento a los equipos y la recolección del efectivo en los cajeros de la PIC que se encuentran en el interior de los inmuebles del Poder Judicial; asimismo, serán los responsables que dichos catálogos se actualicen.

Artículo 19.- La vigilancia del cumplimiento de los presentes lineamientos, así como la interpretación de los casos no previstos en el mismo, corresponderá al Pleno del Consejo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

TRANSITORIOS

Primero.- Los presentes lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México y, para su mayor difusión, serán publicados en el Portal Web del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Segundo.- Queda sin efectos el Acuerdo General número 13-36/2016, emitido por el Pleno del Consejo de la JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en sesión de fecha 30 de agosto de 2016, mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos Generales para el uso, aplicación, aprovechamiento, conservación y resguardo del Sistema Electrónico denominado Plataforma Integral de Cobro del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México", así como todas aquellas disposiciones administrativas internas que se opongan al presente Acuerdo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COBRO, A TRAVÉS DE LA TARJETA DE PREPAGO, QUE OFRECE EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá por:

- A) **"CAJEROS"**: Módulo de atención electrónica instalado en los inmuebles del **"PJCDMX"** donde **"EL USUARIO"** puede recargar la "Tarjeta de Prepago". -----
- B) **"CAT"**: Centro de Atención Tecnológica del **"PJCDMX"** al que **"EL USUARIO"** debe llamar para cualquier duda o aclaración que quiera realizar sobre el servicio y/o de las transacciones realizadas. -----
- C) **"CATÁLOGO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA PIC"**: Listado de los servicios actuales que el **"PJCDMX"** brinda y ofrece al público en general. -----
- D) **"CORREO ELECTRÓNICO"**: Es un servicio de red que permite al usuario enviar y recibir mensajes y archivos denominados mensajes electrónicos, y que son personalizados. -----
- E) **"EL USUARIO"**: Es la persona (**física o moral**) con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse a los presentes términos y condiciones de este servicio y que adquiere y registra sus datos para acceder al servicio de la **"PIC"**. -----
- F) **"FIREL"**: Firma Electrónica Certificada. -----
- G) **"INTERNET"**: Es la red de redes mundial cuya finalidad es permitir el intercambio de información electrónica entre todos los usuarios. -----
- H) **"NIP"**: Número de identificación personal, representado por un conjunto de caracteres alfanuméricos que **"EL USUARIO"** debe establecer en los dispositivos de la **"PIC"** y que reconoce que debe estar bajo su más estricto resguardo. -----
- I) **"PIC"**: Es la Plataforma Integral de Cobro del **"PJCDMX"**. -----
- J) **"PLATAFORMA INTEGRAL DE COBRO"**: Es un sistema base que hace funcionar determinados módulos de hardware y/o software con los que es compatible y que se encuentran ubicados dentro de las instalaciones del **"PJCDMX"** y está configurada para facilitar el pago de servicios que oferta el **"PJCDMX"** y que requiera **"EL USUARIO"** para pagarlos mediante una cuota de recuperación a través de la **"Tarjeta de Prepago"**. -----
- K) **"PORTAL WEB PIC (CARRITO DE COMPRAS)"**: Liga accesible desde el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México que permite realizar cargas y recargas con tarjetas de crédito y débito a la tarjeta de prepago del **"PJCDMX"**, así como consulta de saldos y movimientos, cambio de **NIP** y registro de datos de facturación. -----

- L) "PJCDMX":** El Poder Judicial de la Ciudad de México, integrado por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. -----
- M) "QUIOSCOS":** Módulo de atención electrónico instalado en los inmuebles del "PJCDMX" donde "EL USUARIO" puede realizar pagos de las cuotas de recuperación de los servicios ofrecidos en la "PIC". -----
- N) "SICE":** Sistema Integral de Consulta de Expedientes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. -----
- O) "TARJETA DE PREPAGO":** Es un instrumento o tarjeta de recarga de dinero que "EL USUARIO" adquiere del "PJCDMX" a través de una cuota de recuperación para acceder a la "PIC" con su "NIP", para adquirir los servicios que brinda el "PJCDMX", previas recargas en efectivo que se haga de dicha tarjeta para el pago de las cuotas de recuperación de los servicios que requiera "EL USUARIO". -----

TÉRMINOS Y CONDICIONES: -----

1.- "EL USUARIO" manifiesta que es una persona (física o moral), con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse a los presentes términos y condiciones de este servicio; asimismo, se compromete a que cualquier información de registro y datos que le solicite el "PJCDMX" sea precisa, correcta, actual y comprobable en cualquier momento que se le requiera. -----

2.- ACCESO AL SERVICIO. - "EL USUARIO" podrá acceder a la información y servicios de la "PIC" a través de las siguientes opciones: -----

- A)** En los cajeros automáticos del "PJCDMX" para realizar única y exclusivamente cargas y recargas de la "Tarjeta de Prepago". -----
- B)** En los quioscos instalados en los inmuebles del "PJCDMX", en que pagará los servicios que requiera. -----
- C)** En la liga de acceso al Portal Web (Carrito de compras) para realizar cargas y recargas con tarjeta de crédito y débito a la "Tarjeta de Prepago", así como, transacciones de consulta de saldos, consulta de movimientos, cambio de NIP y registro de datos de facturación. -----

3.- OBJETO DEL SERVICIO; USO, MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LA TARJETA DE PREPAGO.- "EL USUARIO" para poder hacer uso de la "PIC", deberá adquirir mediante una cuota de recuperación que cubra al "PJCDMX" una "Tarjeta de Prepago" mediante la cual, una vez que sea debidamente activada por "EL USUARIO" y le asigne el **NIP** (Número de Identificación Personal) correspondiente, podrá realizar recargas de dinero en efectivo en los cajeros instalados en los inmuebles del "PJCDMX" y con tarjetas de débito y/o crédito en el Portal Web, así como pago de los servicios que requiera del "PJCDMX" a través de los quioscos de la "PIC", ubicados en el "PJCDMX". -----

La "Tarjeta de Prepago" podrá ser adquirida en los Módulos de Atención a Usuarios ubicados en diversos inmuebles del "PJCDMX", para lo cual los usuarios deberán presentar obligatoriamente en original su Identificación Oficial con fotografía Vigente (Credencial para votar con fotografía), Cédula Profesional, Pasaporte o Licencia de Conducir, Credencial del Instituto Nacional de Personas Adultos Mayores, tratándose de extranjeros Documento Migratorio Vigente que corresponda, emitido por autoridad competente o en su caso prórroga o refrendo Migratorio), a fin de hacer el registro correspondiente que lo acreditará como titular de la tarjeta. "EL USUARIO" acepta y está conforme en que el ejecutivo del Módulo de Atención a Usuarios está facultado para digitalizar su identificación a través de un dispositivo electrónico. -----

Asimismo, una vez activada la "Tarjeta de Prepago" que "EL USUARIO" adquiera al "PJCDMX", podrá hacer las recargas de saldo que considere pertinentes y en cualquier momento, con tarjetas de crédito y débito a través del **Portal Web** y/o con dinero en efectivo en los Cajeros Automáticos ubicados dentro de las instalaciones del "PJCDMX". -----

"EL USUARIO" es el único y exclusivo responsable del manejo, uso y utilización de la o las "Tarjeta(s) de Prepago" que adquiera del "PJCDMX", por lo que en caso de pérdida o extravío solo "EL USUARIO" titular de la tarjeta podrá realizar trámites y/o solicitar aclaraciones respecto de las transacciones efectuadas con la(s) tarjeta(s) de prepago, acreditando en todo momento la titularidad de la(s) misma(s), en caso de pérdida o extravío, deberá reportarlo inmediatamente al "CAT" del "PJCDMX" para verificar que se le pueda realizar la reposición del saldo que tenía(n) la(s) "Tarjeta(s) de Prepago" extraviada(s), esto previo pago que haga de la cuota de recuperación por la expedición de la nueva "Tarjeta de Prepago", comprometiéndose "EL USUARIO" a demostrar fehacientemente ante el "PJCDMX" la propiedad o titularidad de la(s) "Tarjeta(s) de Prepago", manifestando el saldo aproximado que tenía después de haber realizado la última transacción, para que de considerarlo pertinente el "PJCDMX", se le pueda realizar la reposición del (los) saldo(s) de la(s) "Tarjeta(s) de Prepago" perdida(s) o

extraviada(s), manifestando expresamente "**EL USUARIO**" que reconoce y acepta que en caso de que no pueda acreditar fehacientemente la propiedad o titularidad de la(s) "Tarjeta(s) de Prepago", el(los) importe(s) que tenía cargado(s) la(s) misma(s), queda(rán) a favor del "**PJCDMX**", sin que "**EL USUARIO**" pueda realizar reclamación o devolución alguna, en virtud de no acreditar la propiedad o titularidad de la(s) "Tarjeta(s) de Prepago", en virtud de los trámites de registro que se deben realizar para su alta en el sistema de la "**PIC**". -----

Asimismo, "**EL USUARIO**" manifiesta expresamente que exime de cualquier responsabilidad al "**PJCDMX**" para el (los) caso(s) de que el (los) saldo(s) de la(s) "Tarjeta(s) de Prepago" extraviadas por "**EL USUARIO**", hayan disminuido durante el periodo en que dicha(s) "Tarjeta(s) de Prepago" haya(n) sido extraviada(s) y no reportada(s) al "**PJCDMX**". -----

4.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL O NIP.- "**EL USUARIO**" contará con una clave de acceso para operar el sistema de la "**PIC**", denominada **NIP** para el uso de cada "**Tarjeta de Prepago**", cuyo uso, contenido, manejo, resguardo, vigilancia y en su caso cambio, quedará bajo la más estricta y absoluta responsabilidad de "**EL USUARIO**", obligándose a resguardarlo y en su caso, de así considerarlo, cambiarlo periódicamente, por lo que el uso, manejo y autorización de utilización de dicha clave, queda bajo su más estricta; responsabilidad, liberando al "**PJCDMX**", de cualquier responsabilidad legal, civil, penal, laboral, administrativa y/o de cualquier otra naturaleza e índole, que se genere o se pudiera derivar por las acciones y omisiones en que incurra "**EL USUARIO**", por su falta de cuidado y negligencia ocasionada por sí y/o por terceros en el manejo de dicha clave, manifestando "**EL USUARIO**" que reconoce y acepta que la infraestructura del sistema de la "**PIC**" y/o de otros sistemas y/o dispositivos periféricos que utilizará para el acceso de los servicios solicitados, es propiedad exclusiva del "**PJCDMX**", por lo que "**EL USUARIO**" acepta expresamente que queda estrictamente prohibida la reproducción, clonación, digitalización, transmisión, uso, utilización, comercialización, venta, cesión, donación y/o cualquier acción de difusión de la información y de los servicios que se le otorguen y entreguen a través de la "**PIC**", comprometiéndose a responder de cualquier daño y/o perjuicio y/o cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa, laboral y/o de cualquier índole y naturaleza que ocasione o llegue a ocasionar al "**PJCDMX**", a su patrimonio y/o funcionarios y/o terceros por el mal uso y utilización de dicha información y del servicio que a través de la "**PIC**" se le proporciona. -----

5.- REEMBOLSOS O DEVOLUCIONES.- "**EL USUARIO**" manifiesta expresamente que acepta y está conforme en que el "**PJCDMX**" no realizará devoluciones por ningún concepto y/o reclamación sobre el saldo que "**EL USUARIO**" haya cargado en la (o las) Tarjeta(s) de Prepago que adquiera, así como de los pagos realizados por concepto de las cuotas de recuperación de los servicios que otorga el "**PJCDMX**", realizados con la(s) misma(s), las cuales solo podrán ser utilizadas por "**EL USUARIO**", sin responsabilidad alguna para el "**PJCDMX**". -----

6.- CUOTA DE RECUPERACIÓN.- "**EL USUARIO**" cubrirá a favor del "**PJCDMX**" una cuota de recuperación, por concepto de la emisión de la o las Tarjeta(s) de Prepago que llegue a adquirir y por los importes descritos conforme al "**Catálogo de Productos y Servicios de la PIC**" que "**EL USUARIO**" requiera y que pagará en los quioscos de la "**PIC**". -----

De igual manera para el acceso a cualquier servicio, "**EL USUARIO**", deberá pagar las cuotas de recuperación indicadas en la "**PIC**" para cada uno de ellos. -----

7.- SERVICIOS. - Los servicios que el "**PJCDMX**" ofrece a "**EL USUARIO**" a través de la "**PIC**", deberán ser cubiertos a través de la "Tarjeta de Prepago" previamente cargada por "**EL USUARIO**" con el saldo correspondiente para adquirir los servicios que requiera conforme el "**Catálogo de Productos y Servicios de la PIC**" que se encontrará en los quioscos ubicados en los inmuebles del "**PJCDMX**". -----

Los servicios descritos en el "**Catálogo de Productos y Servicios de la PIC**", se prestarán a "**EL USUARIO**" de acuerdo con lo establecido en los presentes términos y condiciones, con los cuales "**EL USUARIO**" voluntariamente manifiesta su expresa y plena conformidad y está de acuerdo que los mismos podrán modificarse o variarse en cualquier momento por determinación unilateral del "**PJCDMX**" sin responsabilidad, ni penalización alguna, para ampliar o restringir los beneficios solicitados y otorgados de acuerdo a las necesidades del servicio y conforme a la notificación que se realice en el Portal de internet del "**PJCDMX**" descrito como: www.poderjudicialcdmx.gob.mx esto sin necesidad de que medie previo aviso a "**EL USUARIO**" quien acepta expresamente que cualquier modificación y/o cambio que el "**PJCDMX**" realice a estos términos y condiciones, serán dados a conocer oportunamente a "**EL USUARIO**" y público en general a través del Portal de Internet antes referido y por medio del Boletín Judicial del "**PJCDMX**". -----

El servicio que se otorga a través de la "**PIC**" será proporcionado a "**EL USUARIO**" únicamente cuando entregue al "**PJCDMX**" el original del comprobante de pago del servicio que requiera y que le sea expedido por el quiosco en que cubra la cuota de recuperación del servicio pagado, mismo que deberá exhibir en el área correspondiente dentro del plazo establecido, aceptando "**EL USUARIO**" que dicho recibo no puede ser intercambiado por ningún otro servicio de los ofrecidos por la "**PIC**", además de presentar en el caso que sea requerido por el área correspondiente, las identificaciones oficiales vigentes y los documentos y/o formatos necesarios para acceder al servicio. -----

Para cualquier duda, aclaración y/o trámite respecto al pago de los servicios de la "PIC" y/o de las operaciones realizadas, "EL USUARIO" deberá levantar su reporte al "CAT", señalado en el Portal de Internet del "PJCDMX" descrito como: www.poderjudicialcdmx.gob.mx obligándose "EL USUARIO" a proporcionar sus números telefónicos de contacto y correo electrónico para recibir información relacionada con su ticket. -----

Para los casos en que se solicite documentación o datos adicionales a "EL USUARIO", para dar seguimiento sobre el reporte y/o trámite (es) realizado(s) ante el "PJCDMX", "EL USUARIO" cuenta con plazo no mayor a 30 días naturales para presentar los documentos o datos requeridos, de lo contrario, el trámite será cancelado y "EL USUARIO" deberá iniciar nuevamente su trámite, aceptando de conformidad los tiempos de respuesta institucionales. -----

8.- CONDICIONES DE SERVICIO.- "EL USUARIO" acepta que es el único responsable del manejo, uso y utilización de la información que el "PJCDMX" le proporciona por el servicio que solicite y adquiera, eximiendo al "PJCDMX" de toda responsabilidad civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier otra índole que se derive por el contenido que se transfiera y/o se publique durante su uso y utilización, así como acepta su responsabilidad por las consecuencias derivadas de sus acciones y omisiones, en el resguardo de la información y documentación que se le proporcione, incluidos cualquier pérdida y/o daño que ocasione a el "PJCDMX", a su patrimonio y/o funcionarios por el sistema a utilizar por sí mismo. -----

9.- FACTURACIÓN DEL SERVICIO.- Para el caso de que "EL USUARIO" solicite al "PJCDMX" le expida la factura correspondiente por el servicio que cubra, "EL USUARIO" se obliga a señalar expresamente al "PJCDMX"

sus datos fiscales, así como una cuenta de correo electrónico a la que el "PJCDMX" le envíe la factura correspondiente por el servicio cubierto; sin que "EL USUARIO" pueda modificar los datos proporcionados al "PJCDMX" bajo ninguna circunstancia; salvo caso fortuito y/o de fuerza mayor y previa aclaración que haga por escrito ante el "PJCDMX" y que lo acuerde de conformidad, haciendo la aclaración que "EL USUARIO" no podrá solicitar la devolución del importe pagado por el servicio recibido, ni por el importe pagado por la adquisición de la "Tarjeta de Prepago" adquirida, lo anterior en virtud de los trámites de registro que deben realizarse para su alta en el sistema de la PIC.-----

En caso de que "EL USUARIO" no haya solicitado factura por dicha transacción, se emitirá una factura al público general, con un RFC genérico o, en su caso, formará parte de la factura de fin de día y no podrá solicitar cambios o generación de una nueva. -----

10.- VIGENCIA DEL SERVICIO.- La vigencia del servicio de la "PIC" será por el tiempo que el "PJCDMX" determine su oferta; asimismo, para "EL USUARIO" la vigencia respecto a la prestación de los servicios solicitados iniciará una vez que el "PJCDMX" confirme la recepción del pago de la cuota de recuperación correspondiente que haga "EL USUARIO" y posterior a esto, "EL USUARIO" contará con la vigencia establecida en el ticket para hacer efectivo el servicio requerido, por lo que el "PJCDMX", no se hace responsable del servicio solicitado vencido este plazo, así también "EL USUARIO" acepta que concluido el plazo no aplica devoluciones por concepto de la cuota de recuperación pagada con la "Tarjeta de Prepago". -----

11.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Si por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito, ajenas a la voluntad del "PJCDMX" no se puede acceder al sistema denominado "PIC", porque los equipos relacionados (como son por ejemplo, fotocopiadoras, impresoras, escáneres, quemadores de discos u otros medios) estén fuera de servicio por causas ajenas al "PJCDMX" y/o al sistema de la "PIC", "EL USUARIO", manifiesta expresamente su conformidad y acepta que el "PJCDMX" no será responsable de dicha circunstancia, ni dará motivo a penalización, descuento o devolución de lo pagado o del saldo que tenga la "Tarjeta de Prepago", ni generará responsabilidad alguna en contra del "PJCDMX" y/o de sus personas servidoras públicas, manifestando desde este momento "EL USUARIO" que renuncia expresa y voluntariamente a promover cualquier acción legal, judicial, administrativa, laboral, de amparo o de cualquier otra índole y naturaleza que pudiera generarse por la falta del servicio de la "PIC", por ello expresamente acepta y reconoce que tales imprevistos pueden derivar de causa ajenas al "PJCDMX" como es la operación del servicio de Internet y/o de la energía eléctrica, por lo que exime de toda responsabilidad y penalización al "PJCDMX" y a sus servidores públicos de cualquier imprevisto antes referido. --

En caso de que algún servicio no haya sido cobrado en tiempo y forma por el "PJCDMX" por los manejos realizados por "EL USUARIO" en su "Tarjeta de Prepago" o por alguna otra circunstancia de las referidas en este numeral, "EL USUARIO" acepta que el "PJCDMX" podrá realizar el cobro del servicio solicitado por el "EL USUARIO" a través de la "PIC", una vez que haya saldo suficiente en la "Tarjeta de Prepago" o en cualquier otra "Tarjeta de Prepago" que tenga relacionada "EL USUARIO". -----

12.- RESPONSABILIDADES DEL USUARIO.- "EL USUARIO" se compromete a hacer buen uso de la "Tarjeta de Prepago" que adquiere del "PJCDMX", así como de los servicios de la "PIC" que solicita y se obliga voluntariamente al contenido cumplimiento de los presentes términos y condiciones; por lo que cualquier incumplimiento a dichas obligaciones por parte de "EL USUARIO" libera y exime al "PJCDMX" de cualquier responsabilidad, daños y/o perjuicios que se generen o se pudieran derivar en perjuicio del "PJCDMX" y/o sus servidores públicos y/o terceros por la omisión, negligencia y/o mal uso que haga "EL USUARIO", así como del

cumplimiento de dichas instrucciones manifestando y reconociendo "**EL USUARIO**", que es el único responsable del manejo, uso, utilización, vigilancia y resguardo que le dá a la clave o claves de acceso o "**NIP**", así como de los datos e información que a través de la "**PIC**" y por otros medios electrónicos reciba, los cuales no podrá reproducir por ningún medio magnético o físico, por lo que exime al "**PJCDMX**" de cualquier, reclamación derivada y/o que se llegue a generar por el incumplimiento a lo antes señalado, aceptando "**EL USUARIO**" obligarse expresa y voluntariamente a los presentes términos y condiciones de manejo y utilización del servicio y sistema de la "**PIC**" y de la "**Tarjeta de Prepago**". -----

"**EL USUARIO**" acepta que una vez confirmado el pago de un servicio que oferta el "**PJCDMX**" a través de la "**PIC**", por cualquiera de los medios indicados, el importe del servicio cubierto a través de la cuota de recuperación, le será descontado inmediatamente del saldo de la "**Tarjeta de Prepago**", mismo que no le será devuelto bajo ninguna circunstancia, en virtud de los trámites generados por el servicio solicitado. -----

"**EL USUARIO**" acepta y reconoce que la "**PIC**" ofrece el tiempo suficiente para realizar cualquier tipo de operación, incluida la captura de datos y emisión de facturas, por lo que "**EL USUARIO**" acepta expresamente que la captura correcta de sus datos para ese tipo de operaciones, es bajo su más estricta responsabilidad, por lo que acepta y reconoce que no podrá solicitar del "**PJCDMX**" ningún cambio en los pagos realizados, ni en las facturas emitidas. -----

"**EL USUARIO**" reconoce y acepta que el "**PJCDMX**" no se hace responsables por la pérdida o extravío en que incurra "**EL USUARIO**", del recibo (**ticket**) del servicio solicitado y pagado, toda vez que expresa que su resguardo es bajo su más estricta responsabilidad, por lo que exime al "**PJCDMX**" de cumplir con el servicio solicitado si no acredita el pago correspondiente con el recibo que acredite dicho concepto. -----

"**EL USUARIO**" acepta y está conforme que no podrá por sí mismo, ni a través de terceras personas, reproducir, copiar, duplicar, clonar, digitalizar, transferir, transmitir, usar, utilizar, ceder, vender, donar, comercializar y/o transmitir de cualquier forma o medio o cualquier acción de difusión, ya sea gratuito o con fines de lucro, ni de ninguna otra especie, la información y servicios que se le otorguen y/o se le proporcionen a través de los servicios solicitados y ofertados en la "**PIC**", ya que acepta que serán única y exclusivamente para el uso requerido por el propio usuario y conforme a los fines anteriormente estipulados y expresamente adquiridos; comprometiéndose a responder de cualquier daño y/o perjuicio o cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole y naturaleza ante las autoridades competentes por los daños que ocasione o llegue a ocasionar al "**PJCDMX**", a su patrimonio y/o servidores públicos y/o terceros por el mal uso y utilización de dicha información y del servicio que a través de la "**PIC**" se le proporciona. -----

"**EL USUARIO**" reconoce que una vez que realizó con la "**Tarjeta de Prepago**" el pago de la cuota de recuperación del servicio requerido a través de la "**PIC**", cuenta con el periodo señalado en la vigencia del ticket, para recoger en el área correspondiente el servicio solicitado, ya que es obligación de "**EL USUARIO**" su tramitación, obtención y seguimiento del servicio requerido, eximiendo al "**PJCDMX**" de cualquier incumplimiento por la omisión o negligencia en que incurra "**EL USUARIO**" por no solicitar el servicio en el término fijado. -----

13.- "EL USUARIO" deberá considerar dentro de la vigencia para la entrega del servicio que solicite en la "**PIC**", que el plazo establecido no concluye con el pago del servicio, sino hasta la fecha de entrega del mismo, por lo cual, "**EL USUARIO**" reconoce los tiempos internos con los que opera cada uno de los Órganos Jurisdiccionales, Áreas de Apoyo Judicial o Administrativo del "**PJCDMX**", los cuales, son de manera específica, para cada una de ellas. -

14.- CESIÓN DE DERECHOS.- Los beneficios y obligaciones que se derivan de los presentes términos y condiciones de servicio, no podrán ser cedidos, enajenados y/o transmitidos total o parcialmente por el "**EL USUARIO**" a ningún tercero; toda contravención a ello, dará motivo a la terminación anticipada del servicio, sin perjuicio de cualquier tipo de responsabilidad civil, penal, administrativa y/o de cualquier otra índole a la que se pudiere hacer acreedor "**EL USUARIO**" derivado del uso indebido que pudiere darle al servicio y que ocasione daños y perjuicios o detrimentos al patrimonio o intereses del "**PJCDMX**" y de sus servidores públicos. -----

15.- JURISDICCIÓN. - "**EL USUARIO**" acepta y está conforme que en caso de que se susciten controversias con motivo de la interpretación y del cumplimiento de las obligaciones contraídas en los presentes términos y condiciones, se someterá a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Fueno común de la Ciudad de México, por lo que renuncia a cualquier otro que sea distinto, en razón de su domicilio presente o futuro que pudiera corresponderle o por algún otro motivo de grado y/o materia. -----

16.- MODIFICACIONES. - "**EL USUARIO**" acepta y está de acuerdo que la oferta de servicios en la "**PIC**" y los términos y condiciones del servicio, podrán modificarse en cualquier momento por el "**PJCDMX**" sin responsabilidad, ni penalización alguna, para ampliar o restringir los beneficios solicitados de acuerdo a las necesidades del servicio y sin necesidad de que medie previo aviso por parte del "**PJCDMX**". -----

ANEXO 1
SERVICIO: "FOTOCOPIADO"

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS: -----

1.- "**EL USUARIO**" reconoce que una vez que realizó el pago de la cuota de recuperación del servicio denominado "**FOTOCOPIADO**", con la "**Tarjeta de Prepago**" a través de la "**PIC**", cuenta con el plazo establecido en la vigencia del ticket para solicitar el servicio en el área correspondiente, esto en virtud de que cumplido dicho plazo del "**PJCDMX**", no se hacen responsables del servicio requerido. -----

Así también, las copias solicitadas por "**EL USUARIO**" que no se recojan en un plazo de diez días hábiles contados

a partir de la fecha de la solicitud del servicio, podrán ser glosadas por el "PJCDMX" al expediente correspondiente, siendo obligación de "EL USUARIO" dar seguimiento al servicio requerido, eximiendo al "PJCDMX" de cualquier incumplimiento por la omisión o negligencia en que incurra "EL USUARIO" por no solicitar el servicio en el término establecido. -----

2.- "EL USUARIO" reconoce como oficiales las copias con marca de agua y "FIREL", emitidas por el "PJCDMX".

3.- Para el caso de reporte de aclaraciones realizados a través del "CAT" por concepto de fotocopias, "EL USUARIO" dispondrá del periodo de la vigencia del ticket, para levantar dicho reporte en el "CAT" del "PJCDMX", para lo cual el folio de la operación quedará deshabilitado, hasta que se haya otorgado una respuesta por parte del "PJCDMX" y de acuerdo a los plazos de operación. -----

ANEXO 2

SERVICIO: "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS: -----

1.- "EL USUARIO" manifiesta que es una persona (física o moral), con capacidad legal para contratar y obligarse a los presentes términos y condiciones del servicio "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; asimismo, se compromete a que cualquier información de registro y datos que le solicite el "PJCDMX" sea precisa, correcta, actual y comprobable en cualquier momento que se le requiera. -----

2.- "EL USUARIO" acepta y está conforme que para el uso del servicio "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", deberá cubrir la cuota de recuperación establecida en la "PIC". -----

3.- "EL USUARIO" acepta que una vez confirmado el pago de del servicio "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" que brinda el "PJCDMX" a través de la "PIC", por cualquiera de los medios indicados, el importe del servicio cubierto a través de la cuota de recuperación, le será descontado inmediatamente del saldo de la "Tarjeta de Prepago", mismo que no le será devuelto bajo ninguna circunstancia, en virtud de los trámites generados por el servicio solicitado. -----

4.- "EL USUARIO" reconoce que una vez que realizó el pago de la cuota de recuperación del servicio "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" con la "Tarjeta de Prepago" a través de la "PIC", cuenta con 24 horas para acreditar su personalidad y solicitar el servicio en el área correspondiente, esto en virtud de que posterior a ese plazo, el "PJCDMX" no se hace responsable del servicio solicitado, ni de los archivos requeridos para la consulta. -----

5.- "EL USUARIO" para acceder al servicio "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", deberá acreditar fehacientemente y con la documentación respectiva que se requiera, su personalidad jurídica a través de los medios y documentos que señale el "PJCDMX". -----

6.- En caso de que los archivos solicitados para el servicio denominado "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" no se encuentren digitalizados, "EL USUARIO", acepta que el "PJCDMX", podrá requerir mínimo de 24 horas para digitalizar el expediente solicitado. -----

7.- "EL USUARIO" es el único y exclusivo responsable del manejo, uso y utilización de las ligas o archivos electrónicos que reciba para acceso al servicio "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO". -----

En el caso de que "EL USUARIO" haya borrado, perdido, olvidado, extraviado el correo con la liga para el acceso servicio "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" enviados por el "PJCDMX", estos no podrán ser enviados nuevamente. -----

8.- "EL USUARIO", acepta y reconoce que la liga enviada por correo electrónico por el "PJCDMX" para tener acceso al servicio "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", estará habilitada por 10 (diez) días naturales, a partir de la fecha de envío al correo electrónico a la dirección señalada por "EL USUARIO", en los datos capturados en las pantallas de la "PIC", por lo que "EL USUARIO", es enteramente responsable de los datos capturados para el envío; transcurrido el término la liga quedará deshabilitada. -----

9.- "EL USUARIO" contará con una clave de acceso para el servicio "CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" y otros más para realizar operaciones y/o consultas de datos, expedientes u archivos electrónicos, cuyo uso, contenido, manejo, resguardo, vigilancia y en su caso, cambio, quedará bajo la más estricta y absoluta responsabilidad de "EL USUARIO", quien se obliga a resguardarlo y en su caso, de así considerarlo, cambiarlo él mismo periódicamente, por lo que el uso, manejo y autorización de utilización de dichas claves que proporcione a terceros, queda bajo su más estricta responsabilidad, liberando al "PJCDMX" de cualquier responsabilidad legal civil, penal, laboral, administrativa o de cualquier otra índole y naturaleza, que se genere o se pudiera derivar por las acciones y omisiones en que incurra "EL USUARIO" por su falta de cuidado, y negligencia ocasionada por sí o por terceros en el manejo de dicha clave que al efecto designe

"EL USUARIO" quien expresamente manifiesta que reconoce y acepta que la infraestructura de los sistemas **"PIC"**, **"SICE"** y de otros sistemas y dispositivos periféricos, que utilizará para el acceso al servicio **"CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, son propiedad exclusiva del **"PJCDMX"**, por lo que **"EL USUARIO"** acepta y está conforme en que queda estrictamente prohibido la reproducción, clonación, digitalización, transmisión, uso, utilización, comercialización, venta, cesión, donación y/o cualquier acción de difusión que pretenda hacer **"EL USUARIO"** de la información que se le otorgue y entregue a través de la **"PIC"** y **"SICE"**, comprometiéndose a responder de cualquier daño y/o perjuicio o cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole y naturaleza ante las autoridades competentes por los daños que ocasione o llegue a ocasionar al **"PJCDMX"**, a su patrimonio y/o funcionarios y/o terceros por el mal uso y utilización de dicha información. -----

10.- "EL USUARIO" será responsable de la confidencialidad y protección de datos personales de conformidad con las leyes aplicables en la materia y queda estrictamente prohibida la difusión, publicación, transferencia, clonación y/o cualquier otra forma de reproducción del servicio **"CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** que se le proporciona a través de la **"PIC"** y de otros sistemas periféricos que mediante estos términos y condiciones se oferta. -----

11.- "EL USUARIO" manifiesta, reconoce y acepta que no podrá por sí mismo, ni a través de terceras personas, reproducir por ningún medio, copiar, duplicar, transferir, ceder, vender, comercializar y/o transmitir de cualquier forma o medio, ya sea gratuito o con fines de lucro, ni de ninguna otra especie, la información que se le otorgue y/o se le proporcione a través del servicio **"CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, por ser de carácter personalísimo-confidencial y protección de datos personales y acepta que serán única y exclusivamente para el uso requerido por el propio usuario y conforme a los fines anteriormente estipulados y expresamente adquiridos. -----

12.- Si por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito, ajenas a la voluntad del **"PJCDMX"** no se puede acceder al sistema **SICE** para el servicio **"CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** o en sitio del **"PJCDMX"**, porque los equipos relacionados, como son por ejemplo, fotocopiadoras, impresoras, escáneres, quemadores de discos u otros medios, estén fuera de servicio, **"EL USUARIO"** manifiesta expresamente su conformidad y acepta que el **"PJCDMX"** no serán responsables de dicha circunstancia, ni dará motivo a penalización, descuento o devolución de lo pagado o del saldo que tenga la **"Tarjeta de Prepago"**, ni generará responsabilidad alguna en contra del **"PJCDMX"** y/o de sus servidores públicos, manifestando desde este momento **"EL USUARIO"** que renuncia expresa y voluntariamente a promover cualquier acción legal, judicial, administrativa, laboral, de amparo o de cualquier otra índole y naturaleza que pudiera generarse por la falta del servicio **"CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, por ello expresamente acepta y reconoce que tales imprevistos pueden derivar de causa ajenas a **"PJCDMX"** como es la operación del servicio de Internet y/o de la energía eléctrica, por lo que exime de toda responsabilidad y penalización al **"PJCDMX"** y a sus servidores públicos de cualquier imprevisto antes referido. -----

13.- "EL USUARIO" se compromete a hacer buen uso de las ligas o archivos electrónicos recibidos para el servicio **"CONSULTA DE EXPEDIENTE EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** que solicita, y se obliga voluntariamente a los presentes términos y condiciones, debiendo cumplir con los mismos y con las instrucciones que para tal efecto le proporcionen el **"PJCDMX"** por lo que cualquier incumplimiento a dichas obligaciones por parte de **"EL USUARIO"** libera y exime al **"PJCDMX"** de cualquier responsabilidad, daños y/o perjuicios que se generen o se pudieran derivar en perjuicio del **"PJCDMX"** y/o sus servidores públicos y/o terceros por la omisión, negligencia o mal uso que haga **"EL USUARIO"** del presente servicio, así como del cumplimiento de dichas instrucciones; manifestando y reconociendo **"EL USUARIO"**, que es el único responsable del manejo, uso, utilización, vigilancia y resguardo que le dé a las claves de acceso **"NIP"**, así como de los datos y la información que a través de la **"PIC"** y por otros medios electrónicos reciba, los cuales no podrá reproducir por ningún medio magnético o físico, por lo que exime al **"PJCDMX"** de cualquier reclamación derivada o que se llegue a generar por el incumplimiento a lo antes señalado, aceptando **"EL USUARIO"** obligarse expresa y voluntariamente a los presentes términos y condiciones de manejo y utilización del servicio y del sistema de la **"PIC"** y **SICE."**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARIA GENERAL


MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE